



cincos centavos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dijeron por enterados.

5º Por cui el Secretario, se presentaron los expedientes de subasta de las llevadas a cabo con fecha treinta de septiembre último y que fueron del tenor siguiente:

1º Seguidamente, se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública, del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al vecino portador Sr. José Rubio Slopis por la cantidad de cuijo ciento cincuenta y cinco pesos y veintidos centavos (1.155'22). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la vecina ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la vecina a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional, que constituyó el Sr. Rubio Slopis y a notificar al vecino, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del recuento. Asimismo se acordó se eleve a escritura pública, dicha exajenación, expidiéndole al Sr. Rubio Slopis, certificación del presente acuerdo interno no se formule la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la vecina.

2º Seguidamente, se dio cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe

de Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al vecino portor D. Benito Bellido García, por la cantidad de mil trescientas sesenta y dos pesetas y cincuenta y dos centavos (1362'52). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la villa ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la villa a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial, que constituyó el Sr. Bellido García y a notificar al vecino, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate.

Asimismo, se acordó se eleve a escritura pública, dicha exajenación, expediéndole al Sr. Bellido García, certificación del presente acuerdo, interior no se formule la expresa escritura y autear al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

3º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo en fecha treinta de Septiembre último para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe Meri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al vecino portor D. Francisco Rubio Morant y por la cantidad de mil quinientas veinte y seis pesetas y veintena centavos (1596'90). Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que la villa ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la villa a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Rubio Morant y a notificar al vecino dicha adjudicación definitiva, así



así como para que realice el ingreso en arcas municipales del importe del recuento.

A continuación se acordó se eleve a escritura pública dicha exajenación, expediéndole al Sr. Rubio Marañón certificación del presente acuerdo, intérprete se formule la expresa escritura y autógrafar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

4º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de Septiembre último para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe de Neri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor Señor Dolores Rubio Llopis y por la cantidad de mil ciento cuarenta y una pesetas y cinco céntimos (1.141'05). Los señores de la Comisión Municipal reunamente, en atención a que la misma ha seguido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la misma y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó la Señora Rubio Llopis y a notificar a la misma dicha adjudicación definitiva así como para que realice el ingreso en arcas municipales del importe del recuento.

A continuación se acordó se eleve a escritura pública dicha exajenación expediéndole a la Señora Rubio Marañón, certificación del presente acuerdo, intérprete se formule la expresa escritura y autógrafar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

5º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre último, para la exajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública

3
del dominiio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Caucás de San Felipe de Mérida esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al unico postor, D. José Armeugol Torres por la cantidad de veinte seiscientas setenta y una pesetas y noventa y dos centimos (1.661.92). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Armeugol Torres y a notificar al mismo dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas municipales del importe del recuento.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha exajenación, expidiéndole al Sr. Armeugol Torres, certificación del presente acuerdo interior no se formalice la expresada escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo en fecha treinta de septiembre ultimo, para la exajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Caucás de San Felipe de Mérida de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al unico postor D. Enrique Andúes Llopis y por la cantidad de dos mil ciento setenta y cuatro pesetas y cuarenta centimos (2.174.40). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda



X

a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Andrés López y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales, el importe del remate.

Acumuloso se acordó se eleve a escritura pública dicha adjudicación, expediéndole al Sr. Andrés López, certificación del presente acuerdo, interior no se formalice la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

7º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha treinta de septiembre instante, para la adjudicación y venta de una Parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe de Neri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisoriamente al vecino pastor D. Juan Alonso Léal y por la cantidad de seiscientas setenta y ocho pesetas y veinticinco centavos (668.25). - Los señores de la Comisión Municipal permanente, en atención a que la misma ha cumplido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provincial que constituyó el Sr. Alonso Léal y a notificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales el importe del remate.

Acumuloso se acordó se eleve a escritura pública, dicha adjudicación, expediéndole al Sr. Alonso Léal certificación del presente acuerdo, interior no se formalice la expresa escritura y autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de la misma.

6º. Por mi el Secretario, se presentó el expe-

Liente de subasta para el aprovisionamiento de piedra de Construcción, 100 m. c. del monto 15-1. Declarado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio. - Carracaia 200 pts. anuales y tiempo de duración un año ferial, quedan por enterados los señores de la Comisión Municipal Permanente, de haber quedado desierta por falta de licitadores, la primera y segunda subasta celebradas al efecto en los días veintiún de septiembre último y trece de los corrientes.

7º A continuación y de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura a los siguientes solicitudes, en los que se solicita la extensión de títulos de propiedad de los viejos que señalan las viviendas, en el Cementerio Municipal de nuestra Señora de los Dolores y que fueron del tenor siguiente:

* 1º Manuel Ferrández Lledo con domicilio en Chacai, por compra a Manuel Caedela Belén, es propietario del viejo n.º 1 de la unidad de la parcela 31 lindante con la 33 de la calle Santo Cristo.

* 2º Joaquín Macía Pérez, en Higueras 6 por compra de Esteban Esquer Alhama, es propietario del viejo n.º 1 de la unidad de la parcela 53, lindante con la 51 de la calle Santo Cristo.

* 3º Concepción Lledo Feliz, en Sierra 22 por compra de Antonio Caedela Belén, es propietaria del viejo n.º 1 de la unidad de la parcela 33, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo.

* 4º Dolores Fuster Montínez e hijos, en Purísima por compra de Antonio Caedela Belén, son propietarios del viejo n.º 1 de la unidad de la parcela 33, lindante con la 35, de la calle Santo Cristo.

* 5º Francisco Salvatierna Mauchin, en Vereda Hospital 13, por compra de Manuel Caedela Belén, es propietario de los viejos 2 y 3 de la unidad de la parcela 33, lindante con la 35 de la calle Santo



Cueto.

6^a Hijas de Domingo Morales en Barrio 8 indican que por herencia de su padre fallecido y renuncia de las herencias políticas del mismo, son propietarias de ocho viñedos encalvados en la Parcela 7º, enumeración antigua.

7^a D. Vicente Caudela mas, en c. de Ferri, manifiesta que como único heredero de su difunta madre Matilde mas Fuster, es propietario, de la Parcela sin edificar con dimensiones para punto 11º 69 de la enumeración antigua.

+ 8^a Concepción Lledo Guilabert en Sierra 22, solicita autorización, para trasladar los restos mortales de su padre político, de fosa común a viñedo de su propiedad

9^a Camilo mas Ferrer, en Camporalto, denuncia proceder al traslado de los restos mortales de un familiar fallecido en el año 1926, de fosa común a viñedo de su propiedad.

10^a Dolores Pastor Burig, en Travesia Villa 6 denuncia trasladar los restos mortales de su esposo, de fosa común a viñedo de su propiedad.

11^a Manuel Fernández Lledo en Chacón, solicita autorización para trasladar los restos mortales de cuatro hijos, que se hallan en dos fosas comunes a viñedos de su propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que proceden, los informes de la Comisión de Educación y Sanidad e información testifical practicada con respecto a las de herencia, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

8^a El Sr. Alcalde-Presidente, en su despacho local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión mu-

AM 27/11

incipal Permanente, se dieron por cerrados.

Yos habiendo otros asuntos de que tratar, mi haber solicitado el uso de la palabra en que los señores presentes, el Sr. Presidente, dio por terminado el acto a las veintiuna horas y cuarenta minutos y levantandose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Copé�il

Gobernador

J. M. Alcalde

y su interino

Diligencia: Crevillente a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta.

Acreditó por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en número de señores Caballeros, de que certifico.

V. R.

M. Alcalde

y su interino

Diligencia: Crevillente a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta.

Acreditó por la presente, que la sesión solemne correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia de los señores Caballeros, de que certifico

V. R.

M. Alcalde

y su interino

Sesión ordinaria del dia 25 de octubre

de 1950

Presidencia

S. Vicente Mas Martínez

Canciller Alcalde

D. Angelino Mas Espinosa

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Francisco López Cañada

En la Villa de Crevillente a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores acotados al encargo ocupantes de la Comisión municipal perteneciente de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Mas Martínez y asistidos de cui el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario don Federico Guillén Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y con asistencia sin excusas, el Primer Teniente de Alcalde don Federico Galván Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde S. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria circulada para esta Sesión, en la que figura lo siguiente orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación arbitrio 1º quincena mes de octubre. 4º Solicituds. - 5º Dar cuenta subasta terrenos Barrio las Casicas. 6º Asuntos Abastos 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. - 8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de esta provincia, la Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplimenten todas cesantías se relacionan con este Ayuntamiento.

3º Por cui el Secretario, se dio cuenta de la

recaudación habida por todos exceptos, en la Oficina Municipal de Subastas, durante la primera quincena del actual y que asciende a la cantidad de veintiún mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con veinticuatro centavos. Los señores de la Comisión Municipal permanecen, se dieron por enterados.

4º A continuación y por orden de la Presidencia, se lectura a los siguientes solicitantes:

- * 1º Antonio Recalvo Cerdan, en Sanjurjo 19 derribar la casa de su propiedad sita en Cal. Sanjurjo 22, por hallarse en estado ruinoso.
- * 2º Francisco Sávada García, en San José 6 cambiar las puertas principales de la cueva de su propiedad, sita en calle San Antonio n° 31.
- * 3º Francisco Martínez Beler en Recuendos 3 culucir la fachada de la indicada casa.
- * 4º Manuel Pauques Ruir, en San Miguel 1 reparar la arrietada al alcantarillado público por hallarse ésta interceptada.
- * 5º Antonio Santacruz mauelino en El. Angel 3 arreglar la pared del corral de dicha cueva.
- * 6º Francisco mas Lirvent, en Ciudad 62 culucir la fachada y cambio de puertas.
- * 7º Eusebio Sanchez en Clíquet 4, culucir la fachada de la indicada casa.
- * 8º Manuel Galipienzo Roque, en Sierra 33 culucir la fachada de la indicada vivienda.
- * 9º Juan Bledo García en Eras, derribar una pared de la casa indicada para volver ha hacerle.
- * 10º Antonio Pérez Yague en C. Barcelona 7 reparar un tramo de pared del patio de su propiedad contiguo a la fachada indicada.
- * 11º José Mas Aduar en Sierra 7, reparar la fachada de la indicada casa.
- * 12º Salvador Gómez Pastor en S. Lanzal 10



acometer al alcantarillado publico, para lo cual precisa excavar un metro de rauja.

13^a Pedro Mañúeñe Gutierrez en son António acometer al alcantarillado publico, para lo que precisa excavar tres metros de rauja.

14^a María mas Viudes, en Plaza mañires, culucir la fachada de la citada casa que da a la calle del Riu.

15^a José Jiménez Sánchez, en Saliente 15, derribar un trozo de pared que aveuara ruina, en la indicada casa que da a la calle Equipo de Llano, para hacerla de nuevo y cambiar suas puertas.

16^a Jenav. António Pérez aduanas Caudela y Manuel Magro Gallardo, solicitan autorización para poder edificar una casa vivienda, sobre solares de su propiedad sito en calle Stoia Ciudad, con arreglo al plazo que presentan.

17^a Arturo Sarriaño Rodríguez en Angel 43 que solicita la construcción de una casa de una planta sobre solares de su propiedad sito en Riu 22 y que en suión de 29 de Septiembre ultimo quedó pendiente hasta que presentara plazos de dicha edificación, presenta este los aquellos efectos.

Los señores de la Comisión Municipal reunida reciente, visto el cantejido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado.

18^a Manuel, A. Vicente, António y Eleuterio mas Guinada, en M. Llido 2, que habiendo adquirido por compra el nícto n° 1 de la 1/2 Parcela n° 75 lindante con la 47 de la calle San José del Cementerio Municipal propiedad de Manuel Caudela Belén - Título 277 rogado se les haga la transmisión correspondiente.

19^a María mañúeñe Carreres en G. Molat

que habiendo adquirido por compra el nicho n° 1 de la 1/2 parcela n° 75 lindante en la comprendida entre la 73 y 75 de la calle San José, propiedad de manuel Gaudela Belén : Título 277, no guarda la correspondiente tramitación, así como el traslado de los restos mortales de una hija fallecida en el año 1942

* 20º Vicente Belén Sáledo en Lleras, que habiendo adquirido por compra el nicho n° 4 de la 1/2 parcela 77 lindante con la 75 de la calle San José, propiedad de Reinaldo Ejada : Título 279, reúga la tramitación correspondiente.

* 21º José maría Gaudela en V. Hospital 3, proceder al traslado de los restos mortales de su padre fallecido en el año 1921 de fosa común al nicho enterrado en la 1/2 Parcela n° 64, lindante con la 66 c/ San José.

* 22º Francisca Pérez aduanar, en V. Hospital 32 trasladar los restos mortales de su hermano Antonio fallecido hace unos 30 años, de fosa común al nicho de su propiedad enterrado en la calle Santo Cristo Sauzón Polifamiliar.

* 23º Vicente Belén Sáledo, en Lleras 27 trasladar los restos mortales de una hija, de fosa común al Panteón de su propiedad.

* 24º Dolores, Pilar y María Aruaz y Dolores Benítez, en José Antonio 17 autorización para cortar las raíces de un pino que ha perforado el Panteón enterrado en la Parcela 58 de la numeración antigua y proceder a la reparación del nicho.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que proceden y a los informes de la Comisión de Educación y Salud, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expidan títulos de propiedad y autorizaciones para el traslado de restos solicitados.



X 25º Juan Lerrano Lara en 8º villa 5, solicita autorización para proceder a la apertura de su establecimiento de Papelería en calle S. José 16.

X 26º Salvador Gaudela Jiménez en P. Fraguero 4 desea abrir al público su establecimiento de prendas de tejidos en la calle y número antes citado.

X 27º Francisco Pérez Pérez, en aneja 36 indica haber adquirido por compra de Vicente Autié la fábrica de sifones establecida en calle S. Antonio n.º 120. solicitando se le trasladados a su nombre los derechos

X 28º Cayetano Mas Sánchez, en Plaza Martínez. desea instalar en puesto para la venta de buñuelos en calle Medio Llido n.º 4 y otro ambulante para la venta de patatas fritas.

X 29º Santa Lucía S.A. desea trasladar el cartel anuncio que figura en calle San Miguel n.º 3 a la Plaza Chapí n.º 6.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de los comisionados de Hacienda y Gobernación, acordaron conceder a lo solicitado.

X 30º Salvador Mas y otros comerciantes del trinquete de la Plaza de Alarcos, solicitan se les autorice la apertura de sus establecimientos en el mercado de los Salmiagos y días festivos. Se acordó no conceder a lo solicitado.

X 31º Bautista Belén anuncio, en Sierra 37 denuncia la existencia de un corral de ganado contiguo a la citada casa el que constituye un foco de infección, para la salud pública, debido a los fuertes olores que emanaban del mismo.

X 32º Fox Luis Faver, en c. de Jesus 30 denuncia que en la parte posterior a la vivienda que indica y demás fincas donde tiene instalados los talleres de su industria, para una acequia de la "Fuente

"Antigua" que por las innumerables que arrastra y grandes
olores que despiden, constituye un grave peligro para
la salud de sus facultades y obreros que trabajan en
los indicados talleres. Los señores de la Comisión mu-
nicipal Pereamente, acordarán para estas dos solici-
tudes a infarces de la Comisión de Educación y
Sanidad e Inspector Municipal.

33º Hijo de Manuel Polo, en Sierra 4, solicita autorización, para hacer una pista de Cemento
en la calle Rueda Calvario, para el tendido y reca-
do de las alfombras de su fabricación. - Los se-
ñores de la Comisión municipal Pereamente, en
atención a los informes de la Comisión de Cemento,
previa deliberación y por unanimidad, acordarán
acceder a lo solicitado en las condiciones siguientes:
1º El Sr. Hijo de Manuel Polo, no podrá intercep-
tar bajo ningún pretexto la vía pública, dejando
en la referida calle al efectuar el tendido de alfom-
bras, sitio suficiente tanto para el tránsito rodado,
como para peatones.

2º Quadrará sujeto al pago del arbitrio municipal
de ocupación de vía pública.

3º No podrá hacer responsable a persona alguna
que inconscientemente pudiera estropear alguna de
las alfombras que tienda en dicha pista.

4º Dene la presente autorización no le concede derecho
alguno bajo ningún concepto, sobre la vía pública
y que se le comunique este acuerdo, al que deberá pres-
tar el interesado su conformidad, para constancia
a los espacios que contiene pertinentes.

34º Señor Serrano Bara en 7º Villa 5, Inspec-
tor municipal de arbitrios, solicita para autotres pro-
pios, dos veces de licencia, sin percepción de haberes
y los señores de la Comisión Municipal Pereamente
previos los informes de la Comisión de Gobernación



94

acordaron acceder a lo solicitado, exceptuando a contar dicha licencia, desde primera de noviembre próximo.

* 35º Salvador Lledo Lledo, en Plazuelas 80, desea adquirir por compra a este Ayuntamiento, el terreno que existe a continuación de donde tiene establecido un taller de hilados en la indicada calle.

* 36º Manuel mas Maellis, en angel 6º desea adquirir por compra a este ayuntamiento, parte de un terreno que posee en la calle Echegaray, para la construcción de un edificio.

* 37º Mercedes Pastor Gómez en f. mola 18 solicita visita por la Comisión correspondiente a la casa de su propiedad, sita en los n.º 12 y 14 de dicha calle, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

* 38º Mercedes Hernandez Turio, vecina de Madrid, solicita se pasee la Comisión correspondiente, en la casa de su propiedad, sita en f. laurijo 15, con el fin de que dictamine, sobre el estado de ruina de la misma.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previo deliberación y por unanimidad acordaron que estas cuatro solicitudes, pasea a informes de la Comisión de Fomento y Asuntos Municipales, a los efectos interesados.

* 39º Vicente Belen Lledo, en Dolores 54 solicita que por este Ayuntamiento, se ordene y proceda a la desinfección de dicha cueva.

* 40º Dolores, Lilar y maria Aceas y Dolores Encerada, en fco Antonio 17, son propietarias del Santuario encalvado en la Callela 58 del cementerio Municipal numeración antigua, hacen constar haber perforado el indicado Santuario, las raíces de un pino, habiéndolo destrozado casi por completo, solicitando poder cortar dichas raíces y proceder a la

reparación del indicado Santeau. Se acordó prestar los informes de la Comisión de Educación y Salud acceder a lo solicitado.

5º. Seguidamente se dio cuenta con el expediente de subasta de lo llevada a cabo con fecha tres de los corrientes, para la ejecución y venta de una parcela de terrenos sobrante de vía pública del dominio particular propiedad de este Municipio y situada en el Barrio de las Cañas de San Felipe neri de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Andrés Rubio Leal y por la cantidad de veintiuna pesetas y ochenta y cinco centavos. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente atenciones a que la misma, ha sufrido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por una unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Rubio Leal y a certificar al mismo, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en arcas Municipales, del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha ejecución, expediéndosele al Sr. Rubio Leal, certificación del presente acuerdo, dentro de lo que se formalice la expuesta escritura y autorizar al Sr. alcalde, para la firma de la misma.

Se dio cuenta del Saludo que dirige a esta Corporación Municipal, el representante provincial, para Murcia alicante de la Federación Nacional de Boxeo de Alicante, solicitando un donativo para engrasar los fondos para atender a los gastos de desplazamiento del Equipo de Boxeo de estas Denuncias, entre los que figuraron los amigos de esta población a los veintidós campeones de España de Boxeo aficionado, que tendrán lugar en Bilbao del 27 del actual a 1º de noviembre.



práctico. Se acordó por los señores de la Comisión municipal Permanente, contribuir con la cantidad de cien (100'00) pesetas, que serán satisfactorias con cargo al Capítulo 18 presupuestos, del actual Presupuesto de Gastos.

Avanza prima

La Presidencia expone, los derechos de la Bandera Mexicana de esta población, de ser adquirida por suscripción la devoción de Santa Cecilia, Patrona de la misma y los derechos análogos, de que dicha suscripción sea cubierta por esta Corporación Municipal. Los señores de la Comisión municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron se cubriese dicha suscripción con la cantidad de doscientas pesetas que serán satisfactorias con cargo al Capítulo 18 presupuestos, del Presupuesto de Gastos.

X Antonio Alfonso Aduar, en Diego López solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposa Mercedes Juárez Pastor, dentro del Cementerio municipal de esta Villa, desde fosa común al Panteón enterrado en la Parcela 76, unión antigua propiedad de Luisa y Recuerdos Verdes según autorización de los vecinos que acompañan

Se acordó previos los informes de la Comisión de Educación y Salud, acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

6º El Sr. Alcalde-Presidente, como delegado Local de abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población.

Después habiendo otros asuntos de que tratar, en haber solicitado hacer uso de la palabra algunos de los señores presentes, el Señor Presidente, llevó la Sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiendo la presente Acta que queda para la firma de los señores asistentes, de

tado lo que yo el Secretario, certifico.

M

Domingo

Hilma

Ostia = Civilmente firmas de Noviembre de mil novecientos nueve iniciales.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado en atención a la particularidad que se aprecia de que se tifio.



V: B.
M. Alcalde

Hilma

Otra = Civilmente tres de Noviembre de mil novecientos nueve iniciales.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de existencia de los señores que componen la Comisión municipal permanente de que se tifio.

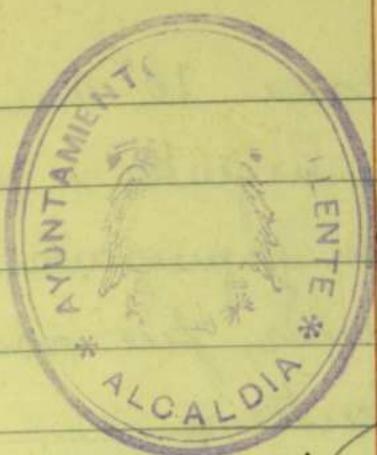
V: B.
M. Alcalde

Hilma



Otra = Civilmente otro dia de Noviembre de mil novecientos nueve iniciales

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por no haber numerados ni



mismo suficiente de Señores Encuentos del Alcalde de que notifico.

J. B.

M. Alcalde

Guillermo

Sesión supletoria del dia 10 de Noviembre de 1950, a la ordinaria del dia 8.

Alcalde

D. Vicente mas martinez

En la Villa de Cervellón a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta.

Teniente Alcalde

D. Guillermo Galván mas

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,

D. Auselino mas Espinosa

los señores autorizados al margen con-

D. Francisco Llopis Caudela

ponente de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento,

al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del dia ochavo y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Vicente mas martinez, asistidos de cui el Oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario

D. Francisco Guillermo mas, y con asistencia por haberse excusado previamente el Sr. Tercer Teniente Alcalde

D. Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente mas martinez, se declaró abierta la sesión.

Se dio orden yo el Secretario, de lectura a la Correspondencia circulada al efecto, en la que figura la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Distribución de fondos.
- 4º Recaudación arbitrios 2º quincena mes de octubre.
- 5º Solicitudes.
- 6º Cuenta Trimestral de Caudales 3º trimestre año en curso.
- 7º Solicitud de médico A.P.D. don Alberto Vega, sobre reconocimiento 1º quinquenio.
- 8º Asociar A.M. Industrial año 1951.
- 9º Dar cuenta escrito Empresa Chapi sobre recaudación

- ✓ 20^a Autasio mas Galanu en P. Jaquini 5, teniendo
necesidad de reparar las goteras del tejado de la casa don
de tengo el taller (Plaza 15) habiendo que retocar las
barandadas de dicho tejado.
- ✓ 21^a Solores alfonso Luan, en Pilar 4 reparar la fachada
de la indicada casa.
- ✓ 22^a Manuel Savo Perez en Boqueria 76, reparar
el rincón de la indicada cuna.
- ✓ 23^a Manuel Carreres mas, Vereda Hospital 33 deseó
hacer un corral contiguo a la fachada de la indicada
cuna.
- ✓ 24^a Francisco mas Lopez en San Alberto 6 reparar
la fachada de la indicada vivienda.
- ✓ 25^a Luan mas Selva en P. Soler 13 hacer la acera
y reparar un poco el rincón de la fachada de la casa in-
dicada que da a la calle Chacón.
- ✓ 26^a Vicente Martinez Lariaño en Plaza abastos, can-
viar las puertas de la calle en la casa de mi propiedad
sita en Gallo Sotelo 7.
- ✓ 27^a Augusto Carreres mas en Plaza Hospital 5
reparar la fachada de la cuna indicada.
- ✓ 28^a Jose mas Navarro en Cliquet 20 echar la
fachada de la cuna que tiene en Berdigueria 7 y hacer
una pequeña reparación en la puerta de la casa que tiene
en Enrique Valera 15.
- ✓ 29^a Antonio Montínez Sanchez en P. Soler 5, can-
viar las puertas de la calle.
- ✓ 30^a Jose Luis Oliver en Campasanto 57 abrir un
hueco para poner una puerta en un vallado que tiene
junto a una casa de su propiedad en la cuesta tra-
viesa de Campasanto 1.
- ✓ 31^a Antonio Admar alfonso en Diego Lopez 20 soli-
citado se le autorice acceder al alcantarillado público, pa-
ra lo cual precisa excavar diez metros de raya.
- ✓ 32^a Antonio Lledó Martinez en m. Lledo 18 so-



Licitá autorización, para instalar en la indicada casa y en la parte trasera que da a patios, huertos, etc. cinco electro-motores; 2 de 1 H.P.-1 de 2 H.P. y 2 de 1/2.

X 33º Pedro Rocamora Macía, en Boquería 3 que solicita llevar a cabo la construcción sobre la fachada de la cueva indicada, en patio cercado y en el mismo una habitación dormitorio y que en sesión de 29 de Septiembre último quedó pendiente hasta que presentara pliego, presenta el mismo.

X 34º Joaquín Blázquez Gutiérrez en el Barrio de las Cañas de San Felipe neri, solicita autorización para construir una cueva de nueva planta en el derrotero de la carretera general de Murcia - Alicante, en dimensiones de 32 x 10 sobre pliego que acompaña.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que proceden y a los informes de la Comisión de Cemento, acordaron acceder a lo solicitado en las treinta solicitudes primeras y la señalada en el nº 33.

En cuanto a la nº 31, que el desague que puede realizar, lo haga acuediccionado en farras para no perjudicar las cuevas que hay debajo.

La nº 33 que se proceda a la instrucción del epartamento expediente y a la tramitación del mismo y en cuanto a

La nº 34, acceder a cuanto solicita en la misma y por cuanto se refiere a este Ayuntamiento, remitiéndose a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a los debidos efectos.

X 35º Carruaje García Aracil, en San José 14 indica que por herencia de su padre Ramón García Pastor y renuncia de sus hermanos Ramón y María, es propietaria del número nº 1 de la Parcela 5º, lindante con la 57 de la calle San José del Cementerio municipal de esta, y solicita se le expida el correspondiente Título de propiedad.

X 36^a Mario Ferrández Ramírez, en febrero 18, indica que por compra de Mariano Martínez, es propietaria de los edificios nos 1, 2, 3, 4 de la mitad de la Parcela n° 2, mediante con la correspondida entre la 2 y la 3, de la prolongación del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X 37^a Milagros, Juicio, Teresa y Manuel Polo mas y Amaro Ferrández mas, indican que por herencia de su difunta abuela Ramona Díaz Morales, son propietarios de seis viejos edificios en la Parcela n° 71, enumeración antigua del Cementerio, solicitando se les expida título de propiedad.

X 38^a Francisco Bereuquer Gómez, en 9. magro 14, solicita adquirir por compra la Parcela n° 56 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un Panteón.

Los señores de la Comisión Municipal Permanentemente previa deliberación y por unanimidad y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que pese al pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

X 39^a Pedro Galvez Pérez, en Ciudad 33, desea instalar en taller para la reparación de calzado, en calle San Roque 5.

X 40^a Agustín Gálvez Aguado, dedicarse a la elaboración y venta de buñuelos los domingos, a la puerta del establecimiento que tiene en calle Pericilla 8 o en la plaza del Generalísimo, junto al puesto que tiene instalado.

X 41^a Teresa Carrera Baudela en Boquerón 25, solicita se lleve a cabo la desinfección de la vivienda en la que per haber fallecido su esposo, de enfermedad contagiosa.

X 42^a Pedro Muñiques Ferrández, Alguacil-Cortero de este Exmo. Ayuntamiento, solicita que para atender sus finos propios, le sean concedidos dos meses de licencia sin derecho a percepción de haberes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanentemente, en atención a los informes de las Comisiones



de Hacienda, Gobernación y Educación y Salud, acordaron conceder a lo solicitado.

6º Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al Tercer Trimestre del año en curso y los documentos justificativos que la acompañan y que formula el Sr. Depositario de Fondos Municipales y el informe de Intervención que en la misma se encite, la Comisión municipal permanente, después de examinada y hallada conforme, previa deliberación y por unanimidad, acordó el dispensarle su aprobación provincial.

7º En continuado acto, se dio lectura a la solicitud que presenta el médico de A.P.O. don Alberto Vega Revilla en la que indica que desde el día 21 de Septiembre de 1945, viene prestando sus servicios a esta Corporación Municipal y por lo tanto en la indicada fecha, ha cumplido cinco años de servicios continuados, teniendo derecho como es consecuente al perciso del primer quinquenio, con arreglo a las disposiciones vigentes y a razón del diez por ciento del sueldo base que corresponde al cargo que desempeña. Los señores de la Comisión Municipal permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expediente hecho a efecto, los informes de la Secretaría e Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda acordaron conceder el derecho al perciso del primer quinquenio al médico de A.P.O. don Alberto Vega Revilla, a razón del 10% del sueldo base de tres mil quinientas pesetas (3.500) anuales, que viene disfrutando, desde la fecha de 21 de Septiembre del año actual, que se crea el derecho al perciso del mismo debiendo darse cuenta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión que celebre a los efectos de conocimiento de las cantidades que le correspondan en el año actual, para figurar como "crédito reconocido, en el Presupuesto de 1951".

Resumen de las sesiones ordinarias

* 8º A continuación por cui el Secretario, se dio lectura al art. 3º del Decreto-Ley de 18 de octubre último, sobre nuevas tasas de la Contribución Industrial, en las que se fijan de nuevo las cuotas para el Tesoro y en cuanto a cuantos taxativamente dispone el apartado a) de dicho Art. no podría exceder del 15 por 100, el P. M. autorizado por la Base 22 de la Ley de 17 de febrero de 1945. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a aquella superior disposición, previa deliberación y por unanimidad, acordaron fijar en el 15 por 100 el P. M. sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio de esta población para el próximo año 1951.

* 9º Se dio cuenta por cui el Secretario, de la carta que dirige a esta Corporación Municipal, La Empresa del Teatro Chapi, en la que da cuenta de que el importe líquido de la función celebrada con fecha veinte del pasado mes de octubre, que asciende a pesos novecientos treinta y nueve y que resultó, se distribuya entre las Entidades que juzgue más convenientes este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando por unanimidad hacer constar el agradecimiento de este Ayuntamiento por el cargo humanitario de la Empresa Chapi y que se le agradece en esta forma y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice, la distribución de la cantidad de referencia.

* 10º El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

* 11º La Presidencia da cuenta de que con motivo de la proclamación del Sagrado Aniversario, había cursado al Santo Padre Pío XII el



siguiente telegrama: "Ciudad del Vaticano. = Secretario de S.S. Pio XI. = A las plantas orentia Santidad, agua decechos proclamacion Dogma Accionista, tan epe-rado Ciudadad. = Alcalde y Jefe Local".

Asimismo y con motivo del triunfo de España en la O.N.U. lechía dirigido a S.E. el Jefe del Estado el telegrama siguiente: "Madrid alcalde y Jefe Local a Jefe Casa Civil S.E. Jefe del Estado. = Fefatura de Palau-ge, Ayuntamiento y pueblo en general. felicita a V.E. por triunfo España O.N.U. y reitera adhesión inque-
brantable".

Da cuenta asimismo la Presidencia de la comis-
tancia recibida al primero de los telegramas y que es como
sigue: "Señor alcalde. = Para sujiente. = Ciudad
Vaticano. = Depositado el 9 a las 14. = Augusto Pontifice
agradecido devoto homenaje, paternalmente bendice" = mun-
tini, sustituto.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, se dieron por enterados haciendo constar su satis-
facción y agradoimiento en primer lugar hacia la
Presidencia, por la oportunidad demostrada y en segun-
do lugar y por el respeto al Santo Padre, por la
atención de su rápida respuesta y terminos expeditivos
de la misma.

Siguientemente por cui el Secretario, se dio cuenta
del alta habida en el Radioce del Ayuntamiento de
Barcelona y que ha de caer bajo el de Habitantes de esta
población correspondiente a Acción Igual
Mantener, a los efectos del parrafo 2º del Artículo 45
para la aplicación de la Ley de Bases Municipal vi-
gente. Los señores de la Comisión Municipal Per-
manente, se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta por cui el Secretario,
del informe que envió el Sr. Inspector Municipal de
Sanidad, sobre el trato de acogida del Siudicato de

Aquas "Puentz Antigua" que se halla a espaldas del domicilio y talleres de S. Tomás Puig Faver. Los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente, en atención a los informes de referencia previa deliberación y por unanimidad y en atención asimismo a que en realidad la mencionada acequia y tramo denunciado constituye un evidente peligro para la salud pública, acordaron se ordene al Juzgado de Aguas "Puentz Antigua" proceda a la brevedad posible a cubrir el tramo que afecta, a la propiedad del indicado Sr. Puig Faver.

Tambien se dio cuenta del informe que envió el Sr. Inspector Municipal de Salud sobre un corral de ganados situado en calle Sierra contiguo a la casa n° 37 y del que se deduce que el indicado corral, se halla en bastante y buenas condiciones higiénicas excepto los olores molestos y poco saludables que puedan emanar del mismo, sobre todo en época de calor. Los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente en atención a los informes de referencia, previa deliberación y por unanimidad, acordaron desestimar, la denuncia y petición formulada por Bautista Beltrán Acevedo.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Eugenio Roche Jefe de este Distrito Forestal en la que informa se comunica a dicha autoridad que de interesar la celebración de una tercera subasta para el aprovechamiento de 100 m³ de piedra de construcción del mante 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" por haber sido declaradas desiertas la primera y segunda celebradas sea indicada al efecto la fecha, los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente previa deliberación y por unanimidad acordaron contestar no interesar la celebración de tercera subasta para el indicado aprovechamiento y para el presente año forestal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, si haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los se-

